

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 4** *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2013, por la que se notifica la Resolución de 20 de marzo de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se procede a la deducción proporcional de haberes al funcionario don Ernesto Sanz Burgos.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de don Ernesto Sanz Burgos, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, de la Resolución de 20 de marzo de 2013, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se procede a la deducción proporcional de haberes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio del interesado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con el artículo 61 del citado texto, con el fin de evitar cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada Resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el original del acto que se notifica puede ser retirado, previa acreditación de su identidad mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, en las dependencias de esta Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en la Subdirección General de Personal, ubicada en la plaza de Pontejos, número 3, primera planta, 28012 Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, con el fin de practicar la notificación de la mencionada Resolución.

Madrid, a 16 de mayo de 2013.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 5 de octubre de 2012), la Subdirectora General de Personal, Alicia Travesedo Dasí.

(03/16.847/13)

